

Formato Informe Acciones Cumplidas Planes de Mejoramiento

Entidad: ICETEX

Código Hallazgo	Fecha vigencia Auditoría	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	Responsable	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicio	Fecha final	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Observaciones de la Oficina de control Interno o quien haga sus veces
NA	2020	13/07/2021	<b>Consistencia de la Información.</b> Se evidenciaron los siguientes fondos con diferencia en los estados de cuenta: Fondo de Fomento Educativo Jenaro Díaz Jordán; Fondo en Administración Agencia de Conectividad; Fondo en Administración a Fondo de Formación Continua para Educadores en Servicio de las Instituciones Educativas Oficiales; Fondo Transformando Vidas.	Las diferencias presentadas obedecen a la falta de control y seguimiento por parte del ICETEX, en la verificación y conciliación de los saldos generados por los diferentes aplicativos de gestión. Lo anterior, ocasiona que la información reportada no refleje la realidad del Fondo en Administración.	Continuar realizando la conciliación para controlar el cierre mensual de cartera de fondos y elaborar los ajustes correspondientes para lograr la sostenibilidad contable de los fondos en administración.	Realizar la conciliaciones de los fondos, depurar las cifras y efectuar los registros contables correspondientes.	VICEPRESIDENCIA FINANCIERA/ VICEPRESIDENCIA DE FONDOS EN ADMINISTRACION / DIRECCION DE CONTABILIDAD	Conciliación mensual de Fondos en Administración Formato F54	2021-04-01	2021-12-31	Conciliaciones mensuales realizadas a los fondos.	Se continua con el seguimiento del proceso. Se realiza solicitud de ajustes contables, saneamiento de saldo de acuerdo con lo estipulado y de conformidad con el resultado de las conciliaciones realizadas. .	Se ha dado cumplimiento a la acción. Igualmente se debe continuar con el proceso de conciliaciones en forma periódica y sistemática.
NA	2020	13/07/2021	<b>Ejecución del Fondo en Administración de Incentivo a la Excelencia FIE – SENA.</b> Al revisar la documentación del convenio, no se encuentra suscrito el Reglamento Operativo para el manejo del Fondo, tal como se establece dentro del Convenio. Asimismo, al revisar el Fondo, este no ha tenido ejecución desde su creación, pasando más de cuatro años, con saldo a 30 de junio \$18.987.410.010.	El ICETEX como administrador de los recursos del Fondo no adelantó las gestiones pertinentes para la suscripción del Reglamento Operativo, ni para la ejecución del mismo. Lo que ocasiona que se depositen recursos al ICETEX y éstos permanezcan inactivos sin contribuir a la formación de los aprendices del SENA.	Verificar una vez se suscriba un nuevo convenio se realice la revisión y suscripción del reglamento operativo dentro de los términos establecidos en el convenio.	a. Remitir correos electrónicos al Constituyente para que se revise el reglamento operativo b. Efectuar mesas de trabajo para aclarar temas puntuales. c. Enviar oficio para que se revise y suscriba el reglamento operativo definitivo del fondo dentro de los términos establecidos en el convenio.	VICEPPRESIDENCIA DE FONDOS EN ADMINISTRACION	Informes mensual de seguimiento	2021-01-12	2021-12-31	Informes mensuales, así como la solicitud de reintegro del saldo disponibles.  Durante el periodo del presente informe se suscribieron cuatro (4) convenios cumpliendo con los términos establecidos	Se continúa con el seguimiento del proceso de suscripción de reglamento operativo dentro de los términos establecidos y en cumplimiento de la acción de mejora determinada.	Se ha dado cumplimiento a la acción determinada. Igualmente se debe continuar con las acciones de mejora en forma permanente.
NA	2020	13/07/2021	<b>Coherencia Información Fondos en Administración.</b> Al revisar la información suministrada y relacionada con los datos de los beneficiarios de los fondos en administración, se evidenció que para cinco (5) fondos a 31 de diciembre de 2019, existen beneficiarios que en su época de estudios presentan en la columna de capital al cierre, un saldo negativo sin justificación alguna.	Se presenta por debilidades de control por parte de la entidad en la administración de los fondos y por debilidades en la parametrización de los aplicativos que soportan el proceso de cartera, razón por la cual se registran estas cifras. Como consecuencia, se generan cifras a favor de los beneficiarios de los créditos y por ende se registran datos que no son confiables.	Realizar la revisión de las obligaciones que presentan en capital saldo negativo y efectuar campañas con el área de cartera para que los beneficiarios realicen la reclamación de los saldos a favor.	Realizar por parte del área de Fondos la revisión de las solicitudes que presentan saldos a favor para determinar la causa de los mismos, efectuar los ajustes pertinentes y llevar a cabo campañas para que los beneficiarios realicen la reclamación de los saldos a que haya lugar.	VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES Y TECNOLOGIA / GRUPO DE CARTERA/ DIRECCION DE TECNOLOGIA/ VICEPRESIDENCIA DE FONDOS EN ADMINISTRACION.	Informes mensuales	2021-04-01	2021-12-31	Informes de los fondos en administración a los cuales se les ha realizado la revisión de saldos a favor para determinar la causa de los mismos y efectuar los ajustes pertinentes.	Se continúa con el seguimiento al proceso mediante los cierres mensuales a través del Grupo de Cartera y en coordinación con la Vicepresidencia de Fondos en Administración.	Se ha dado cumplimiento a la acción determinada, la cual deben continuar ejecutándose en forma constante.
NA	2020	13/07/2021	<b>Calidad Información Aplicativo C&amp;CTEX.</b> Se evidenciaron las siguientes debilidades relacionadas con créditos con recursos del ICETEX y Créditos de Fondos en Administración: Información inconsistente en nombres y apellidos; fechas de nacimiento inconsistentes; mayores de edad con documento que no corresponde; campos vacíos o con datos en 0; cifras con valor 1.	Si bien el ICETEX ha implementado diversos mecanismos de validación y control de los procesos relacionados con la información suministrada por los solicitantes de créditos, estos no se ven reflejados en el sistema C&CTEX, generando incertidumbre sobre la calidad de la información, evidenciando las debilidades que tiene la aplicación para soportar los procesos de gestión de créditos.	Revisar conjuntamente entre áreas misionales y de soporte las reglas de calidad de datos aplicables a la parametrización de formularios de solicitudes  Robustecer los puntos de control a los procesos de migración de datos que no estén automatizados.	Realizar procesos de precertificación técnica en tecnología y posterior certificación por el área misional de todas las convocatorias con cambios en reglas de originación en líneas existentes y para toda nueva línea:  1. Parametrización del producto. 2. Diligenciamiento de solicitudes 3. Migración entre Plataformas 4. Legalización de Solicitudes. 5. Constitución de Garantías.	VICEPRESIDENCIA DE CREDITO Y COBRANZA/ GRUPO DE CREDITO/ VICEPRESIDENCIA DE FONDOS EN ADMINISTRACION / DIRECCION DE TECNOLOGIA	Informe mensual de certificación de convocatorias con cambios en líneas y/o nuevas líneas	2021-01-12	2021-12-31	Informes mensuales asociados con la información de las convocatorias.	Se llevaron a cabo las siguientes actividades: -Se modificó la obligatoriedad del campo teléfono para mejorar la data de migración.  - Reglas de formato de teléfono para estar alineados con la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (60+Indicativo+Número teléfono).  - Núcleo familiar: Se aplicó un filtro para que solo se visualicen municipios y departamentos de Colombia.  - Se realizan pruebas para las diferentes convocatorias del Ictex	Se ha dado cumplimiento a la acción determinada. Igualmente, se debe continuar con las validaciones periódicas para depurar la información.

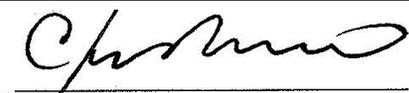
Código Hallazgo	Fecha vigencia Auditoría	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	Responsable	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicio	Fecha final	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Observaciones de la Oficina de control Interno o quien haga sus veces	
NA	2020	13/07/2021	<b>Liquidación de contratos y convenios (D).</b> Se evidencian falencias en materia de liquidación de contratos y convenios. Para algunos se adelantaron gestiones de liquidación en las vigencias 2017 – 2018, no se evidenciaron acciones posteriores. En la mayoría de los convenios se establece plazo de liquidación de 4 meses, contados a partir de la declaratoria de terminación (no fue allegada).	Obedece a deficiencias de supervisión contractual y a falta de seguimiento de las actividades de los supervisores, para realizar las gestiones conducentes para la liquidación oportuna. Como consecuencia, permanecen los fondos en estado inactivo y no se tiene certeza respecto a los saldos a favor o en contra de la entidad.	Realizar y enviar bimestralmente comunicaciones de seguimiento por cualquier medio escrito a las áreas para que realicen las actas de liquidación, que estén pendientes de trámite	A partir de la base de datos, el Grupo de Contratos enviará comunicaciones a los supervisores de los contratos con el objetivo de hacer seguimiento a las liquidaciones pendientes por realizar.	SECRETARIA GENERAL / GRUPOS DE CONTRATOS / SUPERVISORES DE CONTRATOS	Comunicaciones	2021-01-04	2021-12-31	Comunicaciones enviadas por el Grupo de Contratos en las cuales se solicita el trámite de las liquidaciones.	Se realizaron las gestiones pertinentes de seguimiento con referencia a las liquidaciones de los contratos.	Se ha dado cumplimiento a la acción determinada. Así mismo, se debe continuar con seguimientos permanentes a la ejecución de la supervisión de los contratos.	
NA	2020	13/07/2021	<b>Liquidación de contratos y convenios (D).</b> Se evidencian falencias en materia de liquidación de contratos y convenios. Para algunos se adelantaron gestiones de liquidación en las vigencias 2017 – 2018, no se evidenciaron acciones posteriores. En la mayoría de los convenios se establece plazo de liquidación de 4 meses, contados a partir de la declaratoria de terminación (no fue allegada).	Obedece a deficiencias de supervisión contractual y a falta de seguimiento de las actividades de los supervisores, para realizar las gestiones conducentes para la liquidación oportuna. Como consecuencia, permanecen los fondos en estado inactivo y no se tiene certeza respecto a los saldos a favor o en contra de la entidad.	Fortalecer la gestión en la liquidación de los fondos, de acuerdo a las estrategias y políticas establecidas en la entidad.	Saneamiento contable, conciliación de saldos contables y de cartera y reintegros de saldos a Constituyente.	VICEPRESIDENCIA DE FONDOS EN ADMINISTRACION	Informes mensuales de seguimiento	2021-01-12	2021-12-31	Informes mensuales que incluyen el análisis de los saldos, solicitud de reintegros y saneamiento contable para proceder con las liquidaciones.	La entidad ha continuado con el proceso de liquidación y las acciones de mejora determinadas en el Plan de Mejoramiento.	Se ha dado cumplimiento a la acción determinada y la entidad ha continuado con las gestiones de mejora. Igualmente, se debe proseguir con seguimiento permanente a la ejecución del proceso.	
NA	2020	13/07/2021	<b>Liquidación de contratos y convenios (D).</b> Se evidencian falencias en materia de liquidación de contratos y convenios. Para algunos se adelantaron gestiones de liquidación en las vigencias 2017 – 2018, no se evidenciaron acciones posteriores. En la mayoría de los convenios se establece plazo de liquidación de 4 meses, contados a partir de la declaratoria de terminación (no fue allegada).	Obedece a deficiencias de supervisión contractual y a falta de seguimiento de las actividades de los supervisores, para realizar las gestiones conducentes para la liquidación oportuna. Como consecuencia, permanecen los fondos en estado inactivo y no se tiene certeza respecto a los saldos a favor o en contra de la entidad.	Continuar la gestión con los constituyentes de todas las acciones tendientes a llevar a cabo la terminación de los fondos (120099 y 120888)	Fondo Departamento de Antioquia: a. Normalización de Cartera ajustes Saldos Menores c.Devolución de la Cartera d. Devolución de Saldo Disponible  Fondo Artesanías de Colombia: a. Solicitud a contabilidad de conciliación del Fondo b.Análisis de antecedentes y gestión del fondo c.Definir pasos a seguir con el Constituyente d. Enviar Informe Final al Constituyente	VICEPRESIDENCIA DE FONDOS EN ADMINISTRACION	Actas de seguimiento al proceso de terminación convenios	2021-01-12	2021-12-31	Informes mensuales que incluyen el análisis de los saldos, solicitud de reintegros y saneamiento contable para proceder con las liquidaciones.	La entidad ha continuado con el proceso de liquidación y las acciones de mejora determinadas en el Plan de Mejoramiento para la terminación de los fondos 120099 y 120888.	Se ha dado cumplimiento a la acción establecida y la entidad ha continuado con las gestiones correspondientes para la liquidación de los citados fondos. Se debe proseguir con el seguimiento permanente a la ejecución del proceso.	
NA	2020	13/07/2021	<b>Publicidad de la Contratación (D).</b> Se procedió a verificar la información que se registra en página web de la entidad y consecuentemente la publicación de todas las etapas contractuales en el SECOF, tal como lo establece el Manual de Contratación, encontrándose deficiencias, procesos desactualizados o los links indicados en la página del ICETEX no presentan la información correcta.	Falta de control por parte de los responsables de los procesos contractual y de publicación, toda vez que se está incumpliendo con el principio de publicidad contemplado en la Constitución Política de Colombia y acogido por el ICETEX en el numeral 2.4 del Manual de Contratación.	Comunicaciones trimestrales a Áreas de contratos que tienen pendiente documentación de 2018	El Grupo de contratos enviara a las Áreas comunicación de los documentos pendientes por publicar, lo anterior para subsanar el hallazgo identificado en el 2018.	SECRETARIA GENERAL / GRUPO DE CONTRATOS	Comunicaciones	2021-03-01	2021-12-31	Comunicaciones enviadas a las dependencias de la entidad por parte del Grupo d Contratos solicitando informando los documentos que se encuentran pendientes de publicación.	Se remitieron las comunicaciones a los supervisores de los contratos solicitando la información pendiente de publicación, en cumplimiento de la acción de mejora determinada en el Plan de Mejoramiento.	Se ha dado cumplimiento a la acción y la entidad ha continuado con las gestiones correspondientes para la publicación de la información contractual en cumplimiento de la normatividad vigente. Así mismo, la entidad debe realizar un programa periódico de seguimiento.	
NA	2020	13/07/2021	<b>Registro contable procesos judiciales en contra del ICETEX.</b> Los procesos judiciales calificados con probabilidad de pérdida "Eventual", subcuenta 912090 por \$88.867.393.339, presentan diferencia por \$6.545.660.936, frente al valor reportado en la base de datos aportada por la entidad, donde se evidencia que la pretensión ajustada para estos procesos asciende a \$95.413.054.275.	Debilidades en el control y seguimiento de la información registrada en las bases de datos de procesos judiciales, afectando el principio de revelación y las características cualitativas de la información contable pública confiable, relevancia y comprensibilidad, toda vez, que no se refleja la realidad de la situación financiera, económica y social de la entidad.	Aplicación de la fórmula establecida por la Resolución 353 de 2016 expedida por la ANDJE en los procesos judiciales calificados con probabilidad de pérdida "Eventual".	Revisar la aplicación de la metodología usada para la calificación del riesgo de los procesos judiciales con riesgo MEDIO/EVENTUAL, para ajustarla acorde a los parámetros establecidos en la Resolución 353 de 2016 expedida por la ANDJE y adoptada por el ICETEX en la Resolución 0980 de 2018.	OFICINA ASESORA JURIDICA / DIRECCION DE CONTABILIDAD	Reunión con la ANDJE para que en el marco de sus competencias, nos acompañen y orienten en la aplicación de la metodología para la calificación del riesgo de los procesos judiciales con riesgo MEDIO/EVENTUAL.		2021-07-01	2021-08-30	1.Presentación con contexto del hallazgo de la CGR con la ANDJE en reunión llevada a cabo con esa entidad en el mes de julio de 2021  2. Información requerida por la ANDJE para estudio y remitida por parte del ICETEX mediante correo electrónico en el mes de julio de 2021.	Se efectuó la revisión con la ANDJE sobre la metodología utilizada para la calificación del riesgo de los procesos judiciales.	Se ha dado cumplimiento a la acción determinada. Se debe continuar aplicando la establecido en la normatividad vigente.

Código Hallazgo	Fecha vigencia Auditoria	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	Responsable	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicio	Fecha final	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Observaciones de la Oficina de control Interno o quien haga sus veces
NA	2020	13/07/2021	<b>Registro contable procesos judiciales en contra del ICETEX.</b> Los procesos judiciales calificados con probabilidad de pérdida "Eventual", subcuenta 912090 por \$88.867.393.339, presentan diferencia por \$6.545.660.936, frente al valor reportado en la base de datos aportada por la entidad, donde se evidencia que la pretensión ajustada para estos procesos asciende a \$95.413.054.275.	Debilidades en el control y seguimiento de la información registrada en las bases de datos de procesos judiciales, afectando el principio de revelación y las características cualitativas de la información contable pública confiable, relevancia y comprensibilidad, toda vez, que no se refleja la realidad de la situación financiera, económica y social de la entidad.	Aplicación de la fórmula establecida por la Resolución 353 de 2016 expedida por la ANDJE en los procesos judiciales calificados con probabilidad de pérdida "Eventual".	Ajustar la base de datos que la Oficina Asesora Jurídica remite a la Dirección de Contabilidad en relación con la transmisión de la información de los procesos judiciales en que es parte demandada la entidad.	OFICINA ASESORA JURIDICA / DIRECCION DE CONTABILIDAD	Reunión para socialización y aprobación de la base de datos ajustada para la transmisión de la información de los procesos judiciales acorde con los parámetros establecidos en la Resolución 353 de 2016 expedida por la ANDJE y adoptada por el ICETEX en la Resolución 0980 de 2018.	2021-09-30	2021-12-31	1. Correo electrónico recibido de la Dirección de Contabilidad con la información del diseño del cuadro por medio del cual es transmitida la base de datos de procesos judiciales ICETEX/DEMANDADO. 2. Correo electrónico de fecha 22 de septiembre de la ANDJE con la confirmación de la modificación de la plantilla para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales. 3. Acta de reunión del 14 de diciembre de 2021, con socialización y aprobación de la base de datos para transmisión de procesos judiciales ICETEX.	Se efectuó el ajuste en la base de datos según la revisión de la ANDJE sobre la metodología utilizada para la calificación del riesgo de los procesos judiciales.	Se ha dado cumplimiento a la acción determinada. Se debe continuar aplicando lo establecido en la normatividad vigente.
NA	2020	13/07/2021	<b>Registro contable procesos judiciales en contra del ICETEX.</b> Los procesos judiciales calificados con probabilidad de pérdida "Eventual", subcuenta 912090 por \$88.867.393.339, presentan diferencia por \$6.545.660.936, frente al valor reportado en la base de datos aportada por la entidad, donde se evidencia que la pretensión ajustada para estos procesos asciende a \$95.413.054.275.	Debilidades en el control y seguimiento de la información registrada en las bases de datos de procesos judiciales, afectando el principio de revelación y las características cualitativas de la información contable pública confiable, relevancia y comprensibilidad, toda vez, que no se refleja la realidad de la situación financiera, económica y social de la entidad.	Implementar control DUAL sobre las cifras del balance que son objeto de transmisión a la C.G.N.	Realizar el proceso de homologación entre planes contables. Consiste en asociar en el aplicativo financiero una cuenta origen con una cuenta destino	OFICINA ASESORA JURIDICA / DIRECCION DE CONTABILIDAD	Informe	2021-06-30	2021-07-31	Homologación o equivalencia entre planes contables extraída del aplicativo financiero Apoteosis del periodo de julio a septiembre.	El proceso de Homologación entre planes contables definidos para esta actividad se realiza de forma trimestral. Se realizó proceso de homologación del trimestre de Julio a Septiembre, y fue reportado el 31 de octubre. La homologación del siguiente periodo, de octubre a diciembre, se debe realizar hasta febrero 28 de 2022.	Se ha dado cumplimiento a la acción de mejora determinada.
NA	2020	13/07/2021	<b>Registro contable procesos judiciales en contra del ICETEX.</b> Los procesos judiciales calificados con probabilidad de pérdida "Eventual", subcuenta 912090 por \$88.867.393.339, presentan diferencia por \$6.545.660.936, frente al valor reportado en la base de datos aportada por la entidad, donde se evidencia que la pretensión ajustada para estos procesos asciende a \$95.413.054.275.	Debilidades en el control y seguimiento de la información registrada en las bases de datos de procesos judiciales, afectando el principio de revelación y las características cualitativas de la información contable pública confiable, relevancia y comprensibilidad, toda vez, que no se refleja la realidad de la situación financiera, económica y social de la entidad.	Implementar control DUAL sobre las cifras del balance que son objeto de transmisión a la C.G.N.	Conciliar las cifras del balance (Plan contable financiero V/s Plan contable público). A través de un archivo en Excel validar que cada cuenta origen Plan Contable Financiero se le asigne una cuenta recíproca Plan Contable Público y a la vez se evidencie su reciprocidad frente al saldo	OFICINA ASESORA JURIDICA / DIRECCION DE CONTABILIDAD	Jornada de Capacitación	2021-06-30	2021-07-31	Presentación de la capacitación.	Se reunieron los funcionarios responsables de la elaboración del informe a la Contaduría General de la Nación y el Coordinador del Grupo de Operaciones Contables, con el fin de realizar la capacitación de dicho tema y analizar el cumplimiento de la actividad definida en el presente Plan de Mejoramiento.	Se ha dado cumplimiento a la acción de mejora determinada. Igualmente se debe continuar con la ejecución del control establecido en forma permanente.
NA	2020	13/07/2021	<b>Registro contable procesos judiciales en contra del ICETEX.</b> Los procesos judiciales calificados con probabilidad de pérdida "Eventual", subcuenta 912090 por \$88.867.393.339, presentan diferencia por \$6.545.660.936, frente al valor reportado en la base de datos aportada por la entidad, donde se evidencia que la pretensión ajustada para estos procesos asciende a \$95.413.054.275.	Debilidades en el control y seguimiento de la información registrada en las bases de datos de procesos judiciales, afectando el principio de revelación y las características cualitativas de la información contable pública confiable, relevancia y comprensibilidad, toda vez, que no se refleja la realidad de la situación financiera, económica y social de la entidad.	Implementar control DUAL sobre las cifras del balance que son objeto de transmisión a la C.G.N.	Validación del Balance Consiste en aplicar la ecuación contable de los saldos del balance sobre las cifras objeto de transmisión. Validar las cifras deudoras y acreedoras cuyo resultado debe ser cero	OFICINA ASESORA JURIDICA / DIRECCION DE CONTABILIDAD	Jornada de Capacitación	2021-06-30	2021-07-31	Soportes mediante los cuales se realiza el control dual y la validación de cifras por parte de los responsables.	Se reunieron los funcionarios responsables de la elaboración del informe a la Contaduría General de la Nación y el Coordinador del Grupo de Operaciones Contables, con el fin de realizar la capacitación de dicho tema y analizar el cumplimiento de la actividad definida en el presente Plan de Mejoramiento.	Se ha dado cumplimiento a la acción de mejora determinada. Igualmente se debe continuar con la ejecución del control establecido en forma permanente.
NA	2020	13/07/2021	<b>Ejecución de recursos COVID-19, otorgamiento de créditos a padres de familia para el pago de pensiones de jardines y colegios privados - educación preescolar, básica y media (IP).</b> Se evidencia sobrestimación en la subcuenta 299090 - Otros Pasivos Diferidos por \$20.642.810, valor que corresponde a los saldos a 31 de diciembre de 2020, con efecto en el patrimonio por cierre de la vigencia.	Debilidades en el control y seguimiento de los recursos transferidos a las Instituciones Educativas por parte del ICETEX, generando que los recursos destinados al apañamiento del programa educativo no cumplieran con su fin establecido, afectando el principio de revelación y las características cualitativas de la información contable pública.	Fortalecer la gestión en la recuperación de los recursos desembolsados erradamente y una vez formalizada la recuperación desembolsar a los Establecimientos Educativos que corresponden.	Actualizar la base de datos con la gestión realizada para cada uno de los Establecimientos Educativos pendientes de reintegrar los recursos al fondo y la respuesta obtenida de los mismos, reportando a la supervisión del Convenio de manera mensual el avance en la recuperación de los recursos	VICEPRESIDENCIA DE FONDOS EN ADMINISTRACION	Base de datos actualizada y reporte a la supervisión del convenio	2021-07-01	2021-12-31	Base en Excel actualizada donde se evidencia la gestión realizada para la consecución de los reintegros.	Se actualiza la base de datos en donde se evidencia las gestiones y la información relacionada con los reintegros obtenidos.	Se ha dado cumplimiento a la acción de mejora establecida. Así mismo, se debe continuar con el monitoreo y seguimiento permanente a la ejecución del proceso de recuperación y el líder responsable debe presentar informes permanentes sobre el avance en la recuperación de los recursos hasta el cumplimiento de la meta.

Código Hallazgo	Fecha vigencia Auditoría	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	Responsable	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicio	Fecha final	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Observaciones de la Oficina de control Interno o quien haga sus veces
NA	2020	13/07/2021	<b>Ejecución de recursos COVID-19, otorgamiento de créditos a padres de familia para el pago de pensiones de jardines y colegios privados - educación preescolar, básica y media (IP).</b> Se evidencia sobrestimación en la subcuenta 299090 - Otros Pasivos Difendos por \$20.642.810, valor que corresponde a los saldos a 31 de diciembre de 2020, con efecto en el patrimonio por cierre de la vigencia.	Debilidades en el control y seguimiento de los recursos transferidos a las Instituciones Educativas por parte del ICETEX, generando que los recursos destinados al apalancamiento del programa educativo no cumplieran con su fin establecido, afectando el principio de revelación y las características cualitativas de la información contable pública.	Fortalecer la gestión en la recuperación de los recursos desembolsados erradamente y una vez formalizada la recuperación desembolsar a los Establecimientos Educativos que corresponden.	Enviar de manera mensual a los Establecimientos Educativos pendientes de reintegrar los recursos al fondo, comunicación a través de la cual se indica el procedimiento para realizarlo	VICEPRESIDENCIA DE FONDOS EN ADMINISTRACION	Relación de comunicaciones enviadas a los Establecimientos Educativos	2021-07-01	2021-12-31	Detalle de las comunicaciones enviadas a los establecimientos educativos.	Se remitieron comunicaciones a diferentes establecimientos educativos en procura de la recuperación de los recursos.	Se ha dado cumplimiento a la acción de mejora establecida. Así mismo, se debe continuar con el monitoreo y seguimiento permanente a la ejecución del proceso de recuperación y el líder responsable debe presentar informes permanentes sobre el avance en la recuperación de los recursos hasta el cumplimiento de la meta.
NA	2020	13/07/2021	<b>Ejecución de recursos COVID-19, otorgamiento de créditos a padres de familia para el pago de pensiones de jardines y colegios privados - educación preescolar, básica y media (IP).</b> Se evidencia sobrestimación en la subcuenta 299090 - Otros Pasivos Difendos por \$20.642.810, valor que corresponde a los saldos a 31 de diciembre de 2020, con efecto en el patrimonio por cierre de la vigencia.	Debilidades en el control y seguimiento de los recursos transferidos a las Instituciones Educativas por parte del ICETEX, generando que los recursos destinados al apalancamiento del programa educativo no cumplieran con su fin establecido, afectando el principio de revelación y las características cualitativas de la información contable pública.	Fortalecer la gestión en la recuperación de los recursos desembolsados erradamente y una vez formalizada la recuperación desembolsar a los Establecimientos Educativos que corresponden.	Realizar visitas a los Establecimientos Educativos pendientes de reintegrar los recursos al fondo, para hacer notificación personal en el evento que la vía de correo electrónico y llamadas no haya tenido resultados.	VICEPRESIDENCIA DE FONDOS EN ADMINISTRACION	Registros fotográficos y en el evento de lograr acuerdos con los Establecimientos Educativos Acta que resume compromisos establecidos	2021-07-01	2021-12-31	Informes de visitas realizadas y registros fotográficos.	Se realizaron visitas a establecimientos educativos en procura de la recuperación de los recursos.	Se ha dado cumplimiento a la acción de mejora establecida. Así mismo, se debe continuar con el monitoreo y seguimiento permanente a la ejecución del proceso.
NA	2020	13/07/2021	<b>Crédito con calificación de riesgo "D", "DD" y "E" en los Fondos 121828 - Ser Pilo Si Paga, 121894 - Ser Pilo Paga 3 y 121939 - Ser Pilo Paga 4.</b> Se evidencian diferentes tipos de riesgo crediticio para cada uno de los citados fondos, debido a la edad y calificación de la cartera.	Falta de gestiones efectivas por parte del área de cobranzas, conducentes para la recuperación de la cartera y el cobro eficiente de los créditos, que comprende las cuotas pactadas, las condiciones para la donación y el pago de los intereses. Como consecuencia, se afecta la disponibilidad de recursos para el otorgamiento de créditos a otros beneficiarios.	Fortalecer el proceso de gestión de recuperación de cartera para los créditos del Fondo Ser Pilo Paga, que permita contener el deterioro de la misma	Desarrollar una estrategia de cobro trimestral para la cartera en mora del Fondo Ser Pilo Paga	VICEPRESIDENCIA DE CREDITO Y COBRANZA/ DIRECCION DE COBRANZA	Estrategia de Cobro	2021-07-01	2021-12-31	Certificaciones de los centros de contacto de cobro administrativo y cobro pre jurídico para el periodo julio a diciembre de 2021	Se ha desarrollado una estrategia mensual de recuperación de la cartera del Fondo Ser Pilo Paga tanto en cobro administrativo como en cobro pre jurídico, a través de agentes especializados. En el periodo julio a diciembre de 2021 se han realizado 531 gestiones de recuperación de cartera sobre las obligaciones del Fondo ser Pilo Paga que registran mora.	Se ha dado cumplimiento a la acción establecida. Igualmente se debe realizar seguimiento continuo al cumplimiento y ejecución de la estrategia de cobro.
NA	2020	13/07/2021	<b>Crédito con calificación de riesgo "D", "DD" y "E" en los Fondos 121828 - Ser Pilo Si Paga, 121894 - Ser Pilo Paga 3 y 121939 - Ser Pilo Paga 4.</b> Se evidencian diferentes tipos de riesgo crediticio para cada uno de los citados fondos, debido a la edad y calificación de la cartera.	Falta de gestiones efectivas por parte del área de cobranzas, conducentes para la recuperación de la cartera y el cobro eficiente de los créditos, que comprende las cuotas pactadas, las condiciones para la donación y el pago de los intereses. Como consecuencia, se afecta la disponibilidad de recursos para el otorgamiento de créditos a otros beneficiarios.	Fortalecer el proceso de gestión de recuperación de cartera para los créditos del Fondo Ser Pilo Paga, que permita contener el deterioro de la misma	Focalizar la gestión de recuperación de cartera de Fondos en Administración en cobro pre jurídico en un 70% a través de asesor.	VICEPRESIDENCIA DE CREDITO Y COBRANZA/ DIRECCION DE COBRANZA	Informe del número de gestiones mensuales a través de agente	2021-07-01	2021-12-31	Certificaciones de los centros de contacto de cobro administrativo y cobro pre jurídico para el periodo julio a diciembre de 2021	Se ha desarrollado una estrategia mensual de recuperación de la cartera del Fondo Ser Pilo Paga en la cual se ha priorizado la gestión a través de agente tanto en cobro administrativo como en cobro pre jurídico, por lo cual se cuenta con agentes especializados en el proceso de recuperación de esta cartera.	Se ha dado cumplimiento a la acción establecida. Igualmente se debe realizar seguimiento continuo al proceso de recuperación de la cartera de fondos.
NA	2020	13/07/2021	<b>Consistencia en las bases de datos de los Fondos 121828 - Ser Pilo Si Paga, 121894 - Ser Pilo Paga 3 y 121939 - Ser Pilo Paga 4.</b> Al analizar la cartera de los fondos con las bases de datos suministradas, se encuentran inconsistencias en la suma de los campos "Saldo capital al cierre", "Saldo intereses corrientes", "Saldos de intereses mora" ocasionando errores en el campo "Saldo total".	Debilidades en la conciliación de los saldos correspondientes a intereses corrientes y moratorios por cada beneficiario, presentando diferencias no justificadas en la información suministrada por la entidad, generando valores adicionales con cargo a los beneficiarios de los fondos, no reflejando la realidad financiera de estos.	Revisión detallada de las obligaciones que presentan otros intereses para los programas de SPP, para aclarar la novedad que generó dicha afectación al corte del 31 de diciembre de 2020.	Generar un informe con el detalle del estado de cada una de las obligaciones, saldos y novedades con la aclaración de la novedad evidenciada por el ente de control	VICEPRESIDENCIA DE FONDOS EN ADMINISTRACION	Informe de obligaciones	2021-07-06	2021-10-15	Informe con el estado de las obligaciones.	Se efectúa revisión y se genera informe detallado de las novedades aplicadas a las solicitudes en amortización de los fondos Ser Pilo Paga.	Se ha dado cumplimiento a la acción determinada. Se debe proseguir con el seguimiento continuo a la ejecución del proceso.

Código Hallazgo	Fecha vigencia Auditoria	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	Responsable	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicio	Fecha final	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Observaciones de la Oficina de control Interno o quien haga sus veces
NA	2020	13/07/2021	<b>Presupuesto inicial aprobado mediante Acuerdo No. 35 del 28 de noviembre de 2019.</b> La Junta Directiva expidió el acuerdo asignando recursos sin atender lo señalado en el Estatuto de Presupuesto del ICETEX, a su vez, el Vicepresidente Financiero expidió el acto administrativo de desagregación, desatendiendo lo señalado por la Junta Directiva.	Debilidades en las actividades de planeación y formulación presupuestal, así como debilidades de control interno, en cuanto a identificación de riesgos y establecimiento de mecanismos de control, lo cual influye en que se asignen recursos en rubros que no presentan ejecución, con el riesgo de afectar proyectos que tienen incidencia para promover la Educación Superior.	Modificación del Estatuto de Presupuesto	Ratificar mediante aclaraciones al Estatuto de Presupuesto la competencia de cada actor para expedir los actos relacionados con el presupuesto de la entidad y el alcance en cuanto al detalle presupuestal. Actualización de documentos que se afecten por la modificación al estatuto de presupuesto.	VICEPRESIDENCIA FINANCIERA / GRUPO DE PRESUPUESTO	Documento	2021-07-01	2021-12-15	Acuerdo expedido por la Junta Directiva, procedimiento actualizado y correo de radicación en el sistema de gestión de calidad de la entidad.	Mediante Acuerdo 63 del 07 de diciembre de 2021 "Por el cual se aprueba el Nuevo Estatuto de Presupuesto del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez" – ICETEX" se estableció en su artículo 77 el nivel de detalle de aprobación de la Junta Directiva y en su artículo 121, la competencia del representante legal y/o designado para la desagregación. En tal sentido, se actualizó el Procedimiento A2-1-01 Programación del Presupuesto.	Se ha dado cumplimiento a la acción determinada. Se debe efectuar seguimiento a la ejecución de las modificaciones realizadas en el Estatuto del Presupuesto.
NA	2020	13/07/2021	<b>Incorporación de recursos - Plan de Auxilios Educativos Coronavirus Covid-19.</b> No se evidencia la incorporación de los recursos al presupuesto de la vigencia 2020 por \$2.984.105.335.00, establecidos en la Resolución No.651 del 25 de agosto de 2020 del ICETEX.	Debilidades de control, por cuanto no fueron incorporados al presupuesto de la vigencia 2020 los recursos establecidos y autorizados, afectando el Plan de Auxilios Educativos Coronavirus COVID-19 para población vulnerable.	Modificación del procedimiento denominado "Modificación al presupuesto"	Definición de los términos (plazos) para las actividades en el procedimiento respecto a la expedición del acto administrativo de desagregación del presupuesto y términos para el desistimiento de la acción en casos excepcionales donde no se cuente con la información veraz, clara y suficiente.	VICEPRESIDENCIA FINANCIERA / GRUPO DE PRESUPUESTO	Procedimiento	2021-07-01	2021-12-15	Procedimiento y correo de radicación en In- Process (Sistema que Administra el Sistema de Gestión de Calidad) para la actualización del procedimiento.	Se efectuó el ajuste con el fin de dar claridad frente a los diferentes escenarios de modificaciones que pueden ocurrir, competencia de cada actor, su rol para la actualización del presupuesto y tiempos para la finalización del procedimiento, entre otros.	Se ha dado cumplimiento a la acción establecida. Se debe efectuar seguimiento a la ejecución de las modificaciones efectuadas en el procedimiento.
NA	2020	13/07/2021	<b>Modificación presupuestal Resolución 843 de 2020 (D).</b> La Resolución 843 de 2020 expedida por el ICETEX fue aprobada 14 días antes, sin que, para esta fecha, existiera un Acuerdo vigente expedido por la Junta Directiva, donde se autorizará la modificación al presupuesto tal como se encuentra dispuesto en el Estatuto Presupuestal del ICETEX.	Debilidades en el control, generando inconsistencia en la legalidad de los actos administrativos emitidos por la entidad.	Ajuste del procedimiento de Modificación al presupuesto	Aclaración de los documentos con los cuales se procede a la expedición de actos administrativos de modificación al presupuesto y responsables.	VICEPRESIDENCIA FINANCIERA / GRUPO DE PRESUPUESTO	Procedimiento	2021-07-01	2021-12-15	Se adjunta acuerdo, procedimiento y correo de radicación in process para la actualización del procedimiento en el sistema de gestión de calidad de la entidad.	Mediante Acuerdo 63 del 07 de diciembre de 2021 "Por el cual se aprueba el Nuevo Estatuto de Presupuesto" se establece, en el artículo 13° de modificaciones que (...) Una vez aprobada la solicitud de modificación por parte de la Junta Directiva, el Representante Legal deberá actualizar la Resolución de desagregación del Presupuesto Anual, para lo cual podrá valerse de la certificación expedida por la Secretaría Técnica o el acta de la correspondiente sesión de la Junta Directiva en la que conste la modificación. Así mismo, se actualizó el procedimiento A2-1-03 Modificaciones al Presupuesto.	Se ha dado cumplimiento a la acción establecida. Se debe efectuar seguimiento a la ejecución de las modificaciones efectuadas en el procedimiento.
NA	2020	13/07/2021	<b>Modificaciones presupuestales créditos y contracréditos.</b> Se evidenciaron modificaciones presupuestales de los créditos y contracréditos del ICETEX, así como 212 modificaciones entre rubros de las cuales la entidad suministro 52 soportes, donde 28 fueron mediante memorando, 14 por correo electrónico y 10 no corresponden a solicitudes de traslado o tienen información incompleta.	Debilidades de control y planeación, generando incertidumbre en el seguimiento a los traslados presupuestales entre rubros y por ende en la presentación de la información presupuestal.	Ajuste del procedimiento de modificación al presupuesto	Definición de los diferentes escenarios de modificación del presupuesto y el trámite para cada caso	VICEPRESIDENCIA FINANCIERA / GRUPO DE PRESUPUESTO	Procedimiento actualizado	2021-07-01	2021-12-15	Procedimiento y correo de radicación in-process para la actualización del procedimiento en el sistema de gestión de calidad de la entidad.	Se actualizó el procedimiento A2-1-03 Modificaciones al Presupuesto, para dar claridad frente a los diferentes escenarios de modificaciones que pueden ocurrir, competencia de cada ente, su rol para la actualización del presupuesto y tiempos para la finalización del procedimiento, entre otros.	Se ha dado cumplimiento a la acción establecida. Se debe efectuar seguimiento a la ejecución de las modificaciones efectuadas en el procedimiento.
NA	2020	13/07/2021	<b>Reintegro de rendimientos al Tesoro Nacional- Fondos 121349 Fondo Colciencias-COLFUTURO, 121828 - Ser Pilo Si Paga, 121894 - Ser Pilo Paga 3, 121939 - Ser Pilo Paga 4, 121982 - Generación E - Excelencia, 121983 - Generación E - Equidad, 122073 - Fondo ICBF Formación Talento Humano y 122083 - Minciencias - MEN - ICETEX. (IP).</b> Se evidencian debilidades en el traslado de los rendimientos.	Vacios en la reglamentación de los fondos con relación al manejo de los rendimientos, ya sea por ambigüedad de los articulados, por ausencia de procedimientos, inconsistencia entre el reglamento y los planteamientos de la entidad o por inexistencia del reglamento respectivo, así como demoras en el proceso interno que generan incumplimiento de lo establecido en el Decreto 1853 de 2015.	Revisión y modificación de la reglamentación del Fondo 121349 Fondo Colciencias-COLFUTURO en cuanto al manejo de los rendimientos.	a. Revisión en coordinación con Minciencias y Colculturo de la cláusula sexta del Convenio 624-2009 (2009-0056) b. Tramitar la modificación a cláusula sexta de convenio Minciencias y Colculturo. (Se estableció a la liquidación del convenio)	VICEPRESIDENCIA DE FONDOS EN ADMINISTRACION / DIRECCION DE CONTABILIDAD	Otrosi modificadorio Convenio MINCIENCIAS - COLFUTURO	2021-07-01	2021-12-31	Otrosi modificadorio.	Se llevó a cabo la firma del otrosi con el objeto de modificar la cláusula sexta del convenio donde se indica que los rendimientos financieros se deben consignar al tesoro nacional a más tardar el día 10 hábil del mes conforme lo establecido en el Decreto 1853 de 2015.	Se ha dado cumplimiento a la acción determinada. Se debe efectuar seguimiento a la ejecución de lo establecido en el Otrosi modificadorio.

Código Hallazgo	Fecha vigencia Auditoria	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	Responsable	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicio	Fecha final	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Observaciones de la Oficina de control interno o quien haga sus veces
NA	2020	13/07/2021	Reintegro de rendimientos al Tesoro Nacional- Fondos 121349 Fondo Colciencias- COLFUTURO, 121828 - Ser Pilo Si Paga, 121894 - Ser Pilo Paga 3, 121939 - Ser Pilo Paga 4, 121982 - Generación E - Excelencia, 121983 - Generación E - Equidad, 122073 - Fondo ICBF Formación Talento Humano y 122083 - Minciencias - MEN - ICETEX. (IP). Se evidencian debilidades en el traslado de los rendimientos.	Vacios en la reglamentación de los fondos con relación al manejo de los rendimientos, ya sea por ambigüedad de los articulados, por ausencia de procedimientos, inconsistencia entre el reglamento y los planteamientos de la entidad o por inexistencia del reglamento respectivo, así como demoras en el proceso interno que generan incumplimiento de lo establecido en el Decreto 1853 de 2015.	Seguimiento y control al trámite de generación de la orden de pago de reintegro de rendimientos a la DTN y transferencia de los mismos vía sebra en los tiempos establecidos en el Decreto 1853 de 2015	a. Proyectar Acuerdo de Servicio entre las áreas responsables del procedimiento de reintegro de rendimientos a la DTN b. Revisión y aprobación del Acuerdo de Servicios para el procedimiento de reintegro de rendimientos a la DTN c. Actualización de Acuerdo de Servicios en InProcess d. Seguimiento y control al Acuerdo de Servicios	VICEPRESIDENCIA DE FONDOS EN ADMINISTRACION / DIRECCION DE CONTABILIDAD	Acuerdo de Servicio Reintegro de Rendimientos a la DTN	2021/07/01	2021/09/30	Acuerdo de Servicio Para el Pago de Rendimientos Financieros - Proceso de Gestión de Pago y Liquidez" Aprobado.	Se elaboró Acuerdo de servicio con la participación de la Dirección de Contabilidad, Dirección de Tesorería, Grupo de Pagadería Dirección Tesorería, Grupo de Presupuesto VFN, Grupo de Desembolsos VOT y la Vicepresidencia de Fondos en Administración de la entidad.	Se ha dado cumplimiento a la acción establecida. Se debe continuar con el seguimiento a lo determinado en el Acuerdo de Servicios.
NA	2020	13/07/2021	Ejecución de recursos Acces Pregrado País, Ecosistema y Pregrado País Mp Remb - Recursos Propios. (IP). Se efectuó circularización al 45% de la Ejecución Presupuestal (Giro) de los rubros denominados (331610031001211), (331620001009002) y (331610015001002), representados en 23 IES. Se recibió respuesta de 9 IES de las cuales el 55% presentan inconsistencias en el valor de los desembolsos	Debilidades en el control y seguimiento de los recursos transferidos a las Instituciones de Educación Superior por parte del ICETEX, evidenciando que existen inconsistencias en el valor de los recursos desembolsados a las IES, lo cual genera incertidumbre en la Ejecución Presupuesto (Giro) para los rubros Acces Pregrado País, Ecosistema y Pregrado País Mp Remb. Recursos Propios.	Conciliar mensualmente la ejecución (Presupuestal vs Tesoral) de giros efectuados a las IES identificando entre propios y Fondos.	1. Generar información (Tes y Ppto) de giros registrados y gestionados por cada contabilidad de recursos, conciliar los datos arrojados luego del cierre mensual 2. Identificar diferencias, rechazos u otra situación importante para el proceso 3. Generar informe consolidado por área fuente, universidad, CDP período académico 4. Remitir el informe a ORI, VCC, VFA, VOT-GAC para validación y observaciones.	VICEPRESIDENCIA FINANCIERA / VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES Y TECNOLOGIA / OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES / GRUPO DE CARTERA/	Informe (6) y Correo remitisorio (6)	2021-07-01	2021-12-30	Actas de las conciliaciones realizadas en julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2021	Se realizaron las conciliaciones entre el Grupo de Presupuesto y el Grupo de Pagadería de la Dirección de Tesorería, de las planillas de resoluciones remitidas por parte del Grupo de Desembolsos al Grupo de Presupuesto	Se ha dado cumplimiento a la acción establecida. Se debe continuar con el seguimiento periódico y sistemático del proceso de conciliaciones.
NA	2020	13/07/2021	Ejecución de recursos Acces Pregrado País, Ecosistema y Pregrado País Mp Remb - Recursos Propios. (IP). Se efectuó circularización al 45% de la Ejecución Presupuestal (Giro) de los rubros denominados (331610031001211), (331620001009002) y (331610015001002), representados en 23 IES. Se recibió respuesta de 9 IES de las cuales el 55% presentan inconsistencias en el valor de los desembolsos	Debilidades en el control y seguimiento de los recursos transferidos a las Instituciones de Educación Superior por parte del ICETEX, evidenciando que existen inconsistencias en el valor de los recursos desembolsados a las IES, lo cual genera incertidumbre en la Ejecución Presupuesto (Giro) para los rubros Acces Pregrado País, Ecosistema y Pregrado País Mp Remb. Recursos Propios.	Conciliar mensualmente la información emitida por la VFN y realizar las validaciones pertinentes.	1. Revisar y analizar la información y establecer el % de ejecución de los giros autorizados, gestionando los pendientes o rechazados	VICEPRESIDENCIA FINANCIERA / VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES Y TECNOLOGIA / OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES / GRUPO DE CARTERA/	Informe	2021-07-01	2021-12-30	Relación de los giros pendientes y reprocessados	Se realiza conciliación de los desembolsos pendientes y sus respectivos rechazos del IV trimestre, al cual se realizaron los respectivos reprocessos de giro según las autorizaciones de las diferentes líneas de crédito.	Se ha dado cumplimiento a la acción establecida. Se debe continuar con el seguimiento periódico y sistemático del proceso de conciliaciones.
NA	2020	13/07/2021	Ejecución de recursos Acces Pregrado País, Ecosistema y Pregrado País Mp Remb - Recursos Propios. (IP). Se efectuó circularización al 45% de la Ejecución Presupuestal (Giro) de los rubros denominados (331610031001211), (331620001009002) y (331610015001002), representados en 23 IES. Se recibió respuesta de 9 IES de las cuales el 55% presentan inconsistencias en el valor de los desembolsos	Debilidades en el control y seguimiento de los recursos transferidos a las Instituciones de Educación Superior por parte del ICETEX, evidenciando que existen inconsistencias en el valor de los recursos desembolsados a las IES, lo cual genera incertidumbre en la Ejecución Presupuesto (Giro) para los rubros Acces Pregrado País, Ecosistema y Pregrado País Mp Remb. Recursos Propios.	Desarrollar una herramienta tecnológica que permita automatizar el procedimiento de conciliaciones con las IES	Reportar la evolución del desarrollo de la herramienta tecnológica.	VICEPRESIDENCIA FINANCIERA / VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES Y TECNOLOGIA / OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES / GRUPO DE CARTERA/	Actas de reunión	2021-07-01	2021-12-31	* Acta de reunión: Reunión del 18_11_2021 * Acta de reunión: Reunión del 03_12_2021 * Acta de reunión: Reunión del 15_12_2021 * Asistencia 03_12_2021 * Asistencia 15_12_2021 * Asistencia 18_11_2021	Se continúan realizando mesas de trabajo con el Gerente del Proyecto y con el Grupo de Administración de Cartera de manera mensual, para conocer el estado de avance del desarrollo de la herramienta tecnológica que contribuya al fortalecimiento del proceso de conciliaciones.	Se ha dado cumplimiento a la acción establecida. Se debe continuar con las gestiones pertinentes y relacionadas con el desarrollo de la herramienta tecnológica que contribuya al fortalecimiento del proceso de conciliaciones.
NA	2020	13/07/2021	Apropiación vigente presupuesto de ingresos más gastos e inversión más disponible final (D). En el Acuerdo 035 de 2019 se aprobó el presupuesto para 2020, por \$3.397.750.796.943. En la Ejecución se evidencian modificaciones a los Ingresos por \$399.729.528.517,57 y para Gastos e Inversión por \$399.659.089.355,36; reflejando una diferencia por \$70.439.162,21 en la Apropiación Vigente.	Debilidades en el control, en el seguimiento de los movimientos presupuestales presentados durante la vigencia 2020, generando desequilibrio presupuestal en los Ingresos y Gastos e Inversión más disponible final.	Ajuste de los procedimientos * Incorporación de información al sistema presupuestal y * Modificación al presupuesto	Definición de actividades y puntos de control dual que minimicen los riesgos de error a nivel de incorporación de información al sistema presupuestal.	VICEPRESIDENCIA FINANCIERA / GRUPO DE PRESUPUESTO	Procedimientos	2021-07-01	2021-12-15	Procedimientos y correos de radicación en In-process para la actualización del procedimiento en el sistema de gestión de calidad de la entidad.	Se actualizó el procedimiento A2-1-02 Incorporación al sistema presupuestal, en el cual se contemplaron actividades y puntos de control dual para la revisión de la información registrada en el aplicativo presupuestal con el fin de minimizar los riesgos de error a nivel de incorporación de información al aplicativo y el procedimiento A2-1-03 Modificaciones al presupuesto, para dar claridad frente a los diferentes escenarios de modificaciones y los tiempos en que se incorporan los ajustes al aplicativo presupuestal.	Se ha dado cumplimiento a la acción establecida. Se debe efectuar seguimiento a la ejecución de las modificaciones efectuadas en los procedimientos.



CARLOS JAVIER RODRIGUEZ ORDÓÑEZ  
JEFE DE CONTROL INTERNO - ICETEX

Código Hallazgo	Fecha vigencia Auditoría	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	Responsable	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicio	Fecha final	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Observaciones de la Oficina de control Interno o quien haga sus veces
-----------------	--------------------------	--	----------------------	----------------	------------------	----------------------------	-------------	----------------------------------	--------------	-------------	-----------	---	---

Aprobado por: Carlos Javier Rodríguez Ordoñez

Elaborado por: Jaime Beltrán Arias

Fecha: 25 de enero de 2022